



40. no. 30 calle  
de Victorio.

Para convertir en puertas dos ventanas de la casa número treinta de la calle de Victorio de D. Francisco Mateos, siempre que no se alteren las dimensiones de los huecos, ni se toquen los umbrales.

Autoriza a D.  
Juan Lopez Ferrer  
para derivar aguas  
sobrantes de su fabrica  
de tintes al val de  
la Lluvia.

Visto el dictamen de la expresada Comisión de Policía Urbana, y de conformidad con el mismo, acuerda el Ayuntamiento conceder la autorización solicitada por D. Juan Lopez Ferrer para derivar por una tubería de hierro al val de la Lluvia, las aguas sobrantes de los tintes de su fábrica de tejidos, situada en la plaza de Agustinas, recorriendo dicha tubería el trayecto necesario de las calles de la Manga, Lebril y Cadenas, bajo las siguientes condiciones;

- 1.ª La cañería se levantará con la intervención del Arquitecto titular, para evitar todo perjuicio;
- 2.ª La reposición del piso, se hará por los tajos permanentes del Excmo. Ayuntamiento, pagados por el concesionario, tanto al colocarse la tubería, como en cualquier ocasión en que por cualquiera de ellas u otra causa sea necesario tocar a los pavimentos;
- 3.ª Abonará el canon de diez pesetas anuales.

